

75 *ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de seguridad y vigilancia de los centros dependientes de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 148, de 21 de junio), esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, acuerda hacer pública la adjudicación del contrato administrativo relativo a

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 07-SE-037.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: la realización del servicio de seguridad y vigilancia de los centros dependientes de este Departamento.

c) Lote: lote I: Centro provincia de Santa Cruz de Tenerife, lote II: Centro provincia de Las Palmas.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 104, de 24 de mayo de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.344.726,85 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 5 de julio de 2007.

b) Contratista: lote I Centros provincia de Santa Cruz de Tenerife a Seguridad Integral Canaria, S.A.; lote II Centros provincia de Las Palmas a Seguritas Seguridad España, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: lote I: 596.439,44 euros y lote II: 669.459,42 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2007.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA,
Inés Nieves Rojas de León.

76 *ANUNCIO de 23 de noviembre de 2007, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento y desarrollo de nuevos módulos del sistema de información de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 148, de 21 de junio), esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, acuerda hacer pública la adjudicación del contrato administrativo relativo a la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento y desarrollo de nuevos módulos del sistema de información de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 07-SE-040.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: realización del servicio de mantenimiento y desarrollo de nuevos módulos del sistema de información de menores, de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

c) Lote: - - -.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias nº 128, de 27 de junio de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 75.000,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 31 de julio de 2007.
- b) Contratista: Mindscape, S.L. (Infoinnova).
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 67.500,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2007.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,
JUVENTUD Y VIVIENDA,
Inés Nieves Rojas de León.

Consejería de Sanidad

77 *ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, por el que se hace pública la apertura del procedimiento, en régimen de concurrencia, para el otorgamiento de concesión de dominio público sobre el local comercial nº 5 del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Económicos.
- c) Número de expediente: 4/2007.

2. OBJETO.

a) Descripción del objeto: otorgamiento de concesión para el uso privativo del local comercial nº 5 del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín para la instalación y explotación de una agen-

cia de viajes por parte del concesionario, previa remodelación, equipamiento y dotación de mobiliario del mismo.

b) Plazo: la concesión se otorgará por un período de cinco (5) años. Este plazo podrá ser objeto de prórroga, si así lo acordara el Servicio Canario de la Salud, hasta un máximo de diez (10) años.

3. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

El otorgamiento de la concesión se efectuará en régimen de concurrencia.

4. CANON.

La cantidad mínima a abonar por el adjudicatario durante cada período de doce meses será de cinco mil ciento noventa y dos euros con setenta y cuatro céntimos (5.192,74 euros).

5. GARANTÍA.

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de dos mil setenta y siete euros con diez céntimos (2.077,10 euros).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.

b) Domicilio: Plaza del Doctor Juan Bosch Millares, 1, Las Palmas de Gran Canaria.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Teléfono: (928) 308027.

e) Fax: (928) 450801.

f) Internet: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: la fecha límite coincidirá con la de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS INTERESADOS.

Deberá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica a través de los medios de acreditación que, al amparo de los artículos 16 y 19 de Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se reseñan en el Pliego de Condiciones Particulares Reguladoras.